



RESOLUCIÓN No 022
(10 de octubre de 2024)

Por medio de la cual se publica el resultado de la elección de cinco sectores postulados para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028

La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en particular, las previstas en la ley 434 de 1998, el Decreto 352 de 1998 que Reglamenta la ley 434 de 1998, el Decreto ley 885 de 2017, la Ordenanza 540 de 2020 y el Reglamento Interno del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación hizo la publicación de la convocatoria con la Resolución No 013 del 11 julio de 2024 "Por medio de la cual se publica la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028".

Que la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación hizo la publicación de ampliación del plazo de la convocatoria con la Resolución 014 del 09 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se amplía el plazo de cierre de las postulaciones y cronograma en la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo".

Que la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación hizo la publicación de la modificación del cronograma general con la Resolución No 017 del 18 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se modifica el cronograma en la convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028".

Que de acuerdo con la anterior Resolución, el cierre de las postulaciones se realizó el día 15 de septiembre de 2024 y se recibieron en total 63 registros a través del Sistema de Gestión Social Integral SIGESI.



RESOLUCIÓN No 022
(10 de octubre de 2024)

Por medio de la cual se publica el resultado de la elección de cinco sectores postulados para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028

Que mediante la Resolución No. 019 del 26 de septiembre de 2024 se publicó la verificación de requisitos de los postulados para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028.

Que de acuerdo a la anterior resolución, de cinco sectores se estableció la necesidad de hacer elección de los representantes, teniendo en cuenta que los postulados que cumplieron con los requisitos excedían el número de cupos:

1. Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el departamento;
2. Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas
3. Organizaciones que trabajan para el logro de la paz
4. Organizaciones ambientales
5. Víctimas del conflicto armado

Que el Comité de Garantías realizó el proceso de elección de los cinco sectores el día 8 de octubre de 2024, teniendo en cuenta el enfoque participativo, el territorial y el diferencial de género como lo estableció la Resolución 013 del 11 de julio de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CINCO SECTORES. Luego de realizado el proceso de elección se definió la representación de cinco sectores de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No 022
(10 de octubre de 2024)

Por medio de la cual se publica el resultado de la elección de cinco sectores postulados para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028

Sector	Organizaciones elegidas
Organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el departamento.	<ul style="list-style-type: none">● Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos del Valle del Cauca● Corporación Colectivo de Abogados SUYANA
Organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas	<ul style="list-style-type: none">● Fundación Para El Fortalecimiento Del Desarrollo Integral - FODIN● Club de Lectura Mariposas de Amor
Organizaciones que trabajan para el logro de la paz	<ul style="list-style-type: none">● Fundación Mujeres Resistiendo Nuestras Violencias● Fundación para la paz, la diversidad y el desarrollo territorial PAZ DIVERSA
Organizaciones ambientales	<ul style="list-style-type: none">● Asociación Red Amplia La Colcha● Asociación Comunitaria Por un Desarrollo Integral "El Despertar" - ACODEINDES
Víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none">● Mesa Departamental de Víctimas● Asociación de Víctimas Emprendedores Tejiendo Paz de Vives Valle del Cauca

ARTÍCULO SEGUNDO. PARTICIPACIÓN COMO INVITADOS PERMANENTES:
Agradecemos la participación y compromiso de las organizaciones que no fueron



RESOLUCIÓN No 022
(10 de octubre de 2024)


Por medio de la cual se publica el resultado de la elección de cinco sectores postulados para la conformación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca para el periodo 2024-2028

elegidas para ejercer la representación. Sabemos la importancia que tienen en la construcción de paz territorial, por lo cual, podrán participar como invitadas permanentes en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)


MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Transcribió: Alexis Perdomo Yosa, Profesional Universitaria
Revisó: María Camila Mantilla Vivas – Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación

Archívese en: 1.420.03.01 Resoluciones.